

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité, y el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Everardo Rojas Soriano, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, y el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo, por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Francisco Mancilla Martínez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Buenos días a todas y a todos. Agradezco la atención que se han servido dar a esta convocatoria para la segunda sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, que ha sido convocada para esta fecha y hora. -----  
Saludo, en primer momento, a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité que nos acompañan el día de hoy: El doctor Ciro Murayama y el Licenciado Enrique Andrade. -----

Asimismo, saludo a nuestro Secretario Técnico, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Ríos Camarena.-----

De la misma forma saludo a quienes vienen en representación de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo y a todos los asesores y los integrantes de las áreas que nos acompañan a esta sesión. -----

Le pido al Secretario Técnico verifique si hay quórum legal para esta sesión. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Le informo que tenemos quórum para sesionar.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Habiendo quórum legal para la celebración de esta sesión, la declaro formalmente instalada. -----

Y le solicito al Secretario Técnico dé cuenta del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. Les comento que el orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, y procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité. -----

Vale la pena destacar que al tratarse de una sesión de carácter ordinario, es posible incluir asuntos generales en este momento o en la parte correspondiente al punto del orden del día. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Señoras y señores representantes, señores Consejeros está a su consideración el orden del día. -----

Y tal y como lo señaló el Secretario Técnico, les preguntaría si alguien desea agendar algún punto como un asunto general.-----

De no ser así, le solicito, señor Secretario, consulte si se aprueba el orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto. Señoras y señores representantes de los partidos políticos, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

¿Hay consenso de parte de los partidos? Hay consenso de parte de los partidos políticos, Consejera Presidenta.-----

Ahora consulto a la señora y los señores Consejeros integrantes del Comité si aprueban el orden del día. -----

Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----

Es aprobado por unanimidad el orden del día, Consejera Presidenta. -----

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----**

**VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE. -----**

**ONCE HORAS. -----**

**ORDEN DEL DÍA. -----**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada el treinta de abril de dos mil catorce. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

5. Presentación del documento "Análisis del comportamiento de las emisoras y grupos de radio y televisión monitoreadas por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo". -

6. Presentación de la nota informativa sobre las acciones realizadas por la Dirección de Verificación y Monitoreo para aumentar el número de señales monitoreadas por el Sistema de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral.-----

7. Asuntos Generales.-----

8. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le solicito al Secretario Técnico continuar con la sesión.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de este Comité celebrada el pasado treinta de abril del presente año. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Señoras y señores representantes, Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de acta mencionado.-----

De no haber intervenciones, le pido al Secretario Técnico consulte si es de aprobarse el acta de la sesión correspondiente. -----

**El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. Señoras y señores representantes se consulta si existe consenso para la aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada el pasado treinta de abril. -----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si se aprueba el acta mencionada. -----

Los que esté por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobada por unanimidad, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto. Le pido al Secretario Técnico se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Presidenta. El segundo punto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos del Comité y si me permite, daría cuenta del mismo. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante.-----

**El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** La Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado. -----

A esta fecha, han sido cumplidos cinco de los siete compromisos adquiridos en la primera sesión ordinaria, celebrada el pasado treinta de abril, mismos que se detallan en los documentos previamente circulados como punto dos de este orden del día.-----

Así, el estado de los compromisos pendientes, es el siguiente:-----  
Primero. Respecto del diagnóstico sobre las emisoras que actualmente son monitoreadas, se ha incorporado en esta sesión como punto seis del orden del día un avance, ya que están por incluirse todas las variables de análisis solicitadas, por lo cual se considera parcialmente cumplido y en proceso de cumplimiento este asunto.-----  
En otro punto, se da cuenta de la reunión de la Secretaría Técnica, que se acordó celebrar con el representante del PRD, para abordar aspectos relacionados con el contenido de los informes de monitoreo y sobre el particular, les comento que hemos establecido ya contacto con el representante del PRD, a efecto de coordinar las agendas que nos permitan programar dicha reunión. No se ha celebrado la misma por cuestión de agendas, pero estamos en la idea de poder tener esta reunión la próxima semana. De hecho, lo acabamos de conversar unos minutos antes del inicio de esta sesión. Sería cuanto, Consejera Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Les consulto a los integrantes del Comité si hay observaciones. -----

Fernando Vargas, del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Muy buenos días a todos. -----

En este punto dos, tenemos un tema que se llama “Asuntos pendientes de atención por parte del Comité de Radio y Televisión”, hay una nota al respecto. -----

Me parece que este punto nos implicaría revisar el plan de trabajo. El plan de trabajo desde luego, pues venimos arrastrando un plan de trabajo de, vamos a decirlo, de nuestra nueva autoridad, tenemos un plan de trabajo del Comité de Radio y Televisión del IFE, hoy somos Comité de Radio y Televisión del INE, con todo y si los cambios van lentos, me parece que debemos de asumirlos como tal y me parece que tendremos que validar y revisar una serie de situaciones. -----

La previa vigencia del COFIPE, ahora nuevo LEGIPE, nos establece una serie de cuestiones distintas, incluso diría yo, a la nota que nos ofrecen. La nota que nos ofrece habla de una serie de temas que me parece que habría que actualizar. -----

La nota informativa de este punto nos refiere algunas situaciones. Por ejemplo, habla del tema de los mapas de cobertura hasta la reforma al Reglamento de Radio y Televisión. -----

Me parece que no está actualizada esta nota con la reforma legal, la reforma a las leyes secundarias, porque en uno de sus puntos habla de declarar la vigencia y, en su caso, actualizar el mapa de cobertura de emisoras de radio y televisión; esta regla ha cambiado.-----

Nos habla también del convenio, nos rescata el convenio con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, también lo rescata, pero me parece que estas reformas nos redimensionan. -----

La mecánica para aprobar los mapas de cobertura hoy es un mecanismo diferente y un mecanismo diferente que me parece que necesitamos clarizar aquí en el Comité y acordarlo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----

La cobertura efectiva de las señales que se ven y se escuchan, por supuesto que no es la misma cobertura que marca los mapas que hoy cuenta IFETEL, desde luego hay diferencias e inclusive en el informe que nos dan sobre los CEVEMs hay una nota interesante de que la información que nos proporcionó para el asunto del monitoreo y situar los CEVEMs, pues la anterior COFETEL nos da una información y nosotros corroboramos, situamos los CEVEMs a partir de esa información y corroboramos a la hora de instalarlos que las señales que supuestamente tenían que recibirse, pues no se recibían. Hay una nota muy interesante en esta otra parte del informe. -----

Desde luego que sí importa mucho acordar con IFETEL, este Comité tendrá que acordar un mecanismo, seguramente hoy tenemos unos mapas de cobertura, seguramente no nos dará tiempo u oportunidad de revisarlos de manera entera para saber el alcance efectivo de cada uno, pero sí tenemos que establecer un mecanismo, en esta nueva regla, con IFETEL para que podamos hacer el ejercicio de verificación efectiva y la posibilidad, que ya hemos discutido aquí a la sociedad en este Comité, de verificar el alcance efectivo. ¿Y por qué alcance efectivo? -----

Porque estamos en un asunto electoral, un asunto de lo que se ve y se escucha y no es lo mismo un mapa, dado en un esquema de autorregulación que se daban los propios entes regulados, concesionarios y permisionarios, de establecer supuestos mapas de cobertura a la cobertura efectiva para efectos electorales. -----

Necesitaremos revisar esa parte. Me parece que esta nota tendría que modificarse. ----

Pero aparte de modificarse, me parece que este Comité tiene que agendar y espero que hoy pudiéramos dar la puntilla de agendar una serie de actividades en este tema. --

Se habla de una reunión próxima con IFETEL, vamos discutiendo primero aquí, definiendo también estas nuevas reglas. -----

Yo vería, a ojo de buen cubero, derivado de la expedición del nuevo LEGIPE, que por supuesto tenemos que atender varios asuntos; en este tema, como yo decía, de los mapas de cobertura, pero también por el tema de la reforma al Reglamento de Radio y Televisión, tenemos que hacerle una serie de adaptaciones, el tema de candidaturas independientes, el tiempo para partidos políticos y de intercampañas que tenemos que definir, ahí de pronto la reforma se lo comió en la parte final. -----

Los Lineamientos que aquí también se mencionan, de Lineamientos generales para noticieros, no son los mismos Lineamientos que teníamos en el COFIPE, son de otra naturaleza, con un procedimiento distinto. En esa parte también hay que modificar la nota. -----

La multiprogramación, que también es un asunto que el área ejecutiva muchas veces planteó que había necesidad de definición, hoy ya tenemos de definición al respecto. ---

Y por supuesto, que este asunto de multiprogramación también tendremos que verlo en el tema del monitoreo que me parece que ahí sí tenemos una falta. -----

Ya tenemos un tema en particular en el punto seis, pero multiprogramación y televisión restringida me parece que son dos temas que son necesarios para completar ese informe.-----

La notificación electrónica y satelital, por supuesto, y los plazos de notificación de entrega de materiales, también me parece que es un tema fundamental que viene para el Reglamento de Radio y Televisión. -----

Monitoreo de TV restringida que también es un tema de cómo lo vamos a abordar, son unos de los puntos que tendríamos que incluir en una revisión y nuevo plan de trabajo, retomando el que teníamos, pero adecuando a este nuevo Instituto Nacional Electoral. - Solicitaría, si esta nota informativa y demás, pudiéramos modificarla, adecuarla en estos aspectos, pero que pudiéramos también dar, digo, yo espero que hoy en el recuento de acuerdos pongamos fecha de cuándo revisamos esta agenda, de cuándo abordamos estos temas. -----

No es porque lo quiera tocar ahora, pero esta nota informativa me toca el tema de opinión o propuesta de modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión. -----

Ayer hubo reunión de la Comisión de Reglamentos y tristemente la ruta no aparece en esta ruta de propuestas, consultas y aprobaciones, etcétera, no aparece el Comité de Radio y Televisión. -----

Yo desde la primera reunión que tuvimos acá, planteaba la necesidad de definir la intervención de este Comité, nosotros tenemos la atribución de hacer propuestas de modificación, con independencia de la reforma, que en sí misma obliga a modificarlo. ---

Espero que también el día de hoy nos llevemos una ruta, una propuesta, una programación de reunión de trabajo, porque ya está la ruta planteada y está la revisión de los Reglamentos. ¿Dónde se inserta este Comité de Radio y Televisión?-----

Yo había sugerido, los propongo de nueva cuenta, que la Secretaría Ejecutiva pudiera entregarnos un diagnóstico, como en otras ocasiones lo hemos hecho y a partir de ese diagnóstico pudiéramos iniciar los trabajos, de área ejecutiva, Comité de Radio y Televisión y luego regresará a la Junta General Ejecutiva para su propuesta al Consejo General. -----

Es disposición reglamentaria hoy, esa ruta está planteada en el Reglamento, me parece que hoy tendríamos que resolver, porque hasta donde yo conozco, la Comisión de Reglamentos no resolvió la intervención del Comité de Radio y Televisión en la reforma al Reglamento de Radio y Televisión. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Fernando. En relación con el planteamiento que hiciste. -----

En primer lugar, tienes razón, no está actualizado este punto, se convocó a esta sesión el día jueves cuando aún no teníamos aprobada la ley, debió y le pediría al Secretario Técnico que, en toda ocasión, si las condiciones cambian del día que circulamos el estado que guardan los acuerdos y hay una modificación previa al Comité, que en todos los casos circulemos una modificación, precisamente una actualización del punto para que no tengamos información desactualizada. Eso es por lo que hace a lo que se señala tal cual en el documento. -----

En cuanto a la propuesta de fondo que va mucho más allá de lo que estamos señalando en el documento, si los integrantes de este Comité estuvieran de acuerdo, propondría que para la próxima sesión que tengamos se presente un plan de trabajo que ya incorpore todas las acciones y que las incorpore calendarizadas, precisamente para que podamos discutirlo en este Comité y ya tener una agenda muy bien armada, de cara a todas las cuestiones que se tendrán que analizar, tanto por lo que hace a las modificaciones específicas del LEGIPE, como por lo que hace a la adecuación general reglamentaria que tenemos pendiente. -----

Pero si estamos de acuerdo, lo que plantearía sería que esto lo subiéramos ya como un plan de trabajo, que evidentemente se basaría en el plan de trabajo original del Comité, pero con todas las modificaciones pertinentes para que pudiéramos empezar la ruta de trabajo de adecuaciones. Le doy la palabra al Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias, Presidenta. Sí, sin duda lo que plantea la Consejera Presidenta es cierto, la convocatoria a esta sesión ordinaria fue circulada, previa a la publicación de la ley. Pero comparto en su totalidad la preocupación del Representante del PRD, es de la mayor importancia trazar una ruta de trabajo para las múltiples modificaciones que, derivadas de la reforma, tendrán que impactar en el tema que este Comité o en los temas que son competencia de este Comité. -----

Simplemente me gustaría agregar que, a reserva de que tengamos o traigamos a este órgano colegiado el plan de trabajo que ha solicitado la Presidenta, que con mucho gusto lo preparamos, hay alrededor de los aspectos de radio y televisión otras instancias de la institución, como bien se acaba de mencionar, que tendrán que incidir en los temas que tanto la reforma a la ley secundaria, como en su momento las reformas que puedan impactar al Reglamento darán, sin duda, algún giro respecto de la dinámica de trabajo y de las nuevas atribuciones. -----

Quisiera simplemente, insisto, señalar que en la Dirección Ejecutiva, no obstante ello, hemos empezado a trabajar en el análisis puntual de la propia ley. Hemos empezado a trabajar en algunas propuestas de reforma al propio Reglamento que, sin duda, en su oportunidad y compartiendo lo señalado por el Representante, tendrán que ir a la Comisión de Reglamentos, pero también a este órgano colegiado y a la Junta. -----

Y algo muy importante, me parece y tenemos la fortuna de que en este Comité se encuentra el Presidente de la Comisión de Presupuesto, hemos también empezado a trabajar en términos de las implicaciones presupuestarias respecto de temas que se verán impactados con las nuevas disposiciones de la ley secundaria y que tendrán que verse impactadas o desarrolladas en nuestro Reglamento. Sería cuanto, Consejera Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le doy la palabra al Consejero Enrique Andrade.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Presidenta, nada más para abundar un poco sobre este punto planteado por la representación del Partido de la Revolución Democrática. -----

Coincido plenamente, creo que la expedición de la ley fue precisamente antes de que se realizara esta sesión y después de que se hubiera elaborado la nota. Entonces, creo que nada más es una cuestión de poderla actualizar en los términos que se ha planteado. -----

El día de hoy precisamente sale publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que se aprobó en el Consejo General, relacionado con los Lineamientos para ya arrancar los trabajos de la actualización normativa y la expedición de los Reglamentos correspondientes, de todo el Instituto Nacional Electoral. -----

Queda claro que a este Comité de Radio y Televisión le corresponde el Reglamento de Sesiones, que tendremos que abordar nosotros directamente y le corresponde también como decía Fernando, dada una opinión previa, relacionada al Reglamento de Radio y Televisión, las modificaciones correspondientes al Reglamento de Radio y Televisión. -- Creo que el procedimiento planteado pudiera ser un procedimiento útil, que pudiéramos emitir esta opinión previa y después tener algún intercambio con la Junta General Ejecutiva, antes de que la Junta General obviamente lo pueda presentar al Consejo General el Reglamento respectivo. -----

Pero sí queda claro que no es la Comisión de Reglamentos, sino que corresponde a este Comité y a la Junta General Ejecutiva. Entonces sería nada más apoyar en ese sentido el procedimiento, pudiera ser de intercambio, además de la previa opinión, tener algún intercambio con la Junta, antes de que se subiera este Reglamento al Consejo General. Es cuanto, Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra intervención? Fernando. (Refiriéndose al C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez) -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. Desde luego, no los pretendo agobiar con asuntos generales, por eso, hablando de los asuntos pendientes, me parece que tengo que mencionar otro.-----

El otro es, ayer el Tribunal, la Sala Superior del Tribunal resolvió el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-70/2014, sobre el tema del criterio estatal y el asunto de los bloqueos estatales. Un tema muy añejo, es un tema pendiente porque la discusión en la resolución de la Sala Superior ayer, determinó que no está concluido el diagnóstico para el tema del bloqueo estatal, de las pautas particulares por cada una de las emisoras. -----

Estableció ayer ese criterio, se abandonó algunos criterios que aquí el área ejecutiva venía sosteniendo. Se esclareció que no existe un criterio fijo de la Sala, sino una resolución para cada uno de los casos concretos. Pero particularmente está el énfasis en el tema de la capacidad técnica y la conclusión del diagnóstico. -----

¿Qué nos faltó en el asunto del diagnóstico es un tema pendiente? Hubo un informe y conclusión anticipada del diagnóstico. ¿Qué nos falta? Por supuesto que nos falta un tema de leyes de telecomunicación, pero hoy tenemos una definición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

Nos está faltando eso y nos está faltando la verificación in situ y la revisión de las propias respuestas de los concesionarios. Esa parte se canceló sin justificación alguna, la cual necesitamos llevar a cabo, porque el tema de la discusión es el tema de la capacidad técnica.-----

¿Cómo lo vamos a definir? Completando el diagnóstico que nos planteamos. -----

Me parece que es un asunto pendiente para dar certeza al proceso electoral y al modelo de comunicación, que no sufrió grandes cambios y este cambio, esta implementación del modelo es un asunto vigente, es la obligación particular de cada emisora de cumplir con pautas particulares y hoy solamente los pretextos han sido la premura del tiempo en las campañas y el asunto de no conocer la capacidad técnica. Es hora de que tengamos esa información.-----

Me parece que un Magistrado se refirió, cuando hablaba del Comité Técnico, me parece que se refería al Comité de Radio y Televisión, que es este Comité el que debe de implementar los mecanismos para conocer las capacidades técnicas. -----

Muy curiosamente en el caso de Coahuila, desde dos mil diez este Comité de Radio y Televisión le requirió que tuviera la capacidad de bloqueo cada una de las emisoras, Acuerdo que fue ratificado por el Tribunal Federal Electoral, por la Sala Superior, en diciembre de dos mil diez.-----

Extrañamente el día de ayer otra vez viene el pretexto de la premura del tiempo y el asunto de no conocer la capacidad técnica, contradiciendo criterios del propio Tribunal, que refiere que los sujetos obligados son los que tienen la carga de la prueba. Ahora resulta que el Instituto es el que debe tener la capacidad en la prueba. Me parece que hemos venido sustituyendo indebidamente a los sujetos obligados. -----

Para evitar ese litigio y ese problema de falta de certeza y lo que has hablado aquí, también de completar el desarrollo que hoy tenemos vigente del modelo de comunicación, desde luego que es necesario agendar y retomar la conclusión de los trabajos del diagnóstico. -----

Yo pediría también, dado el tema que nos ocupa de asuntos pendientes de atención de este Comité y plan de trabajo, que pudiéramos en la ruta, previo al inicio de los procesos electorales locales y federales de dos mil quince, pudiéramos concluir este diagnóstico; pudiéramos subsanar deficiencias, tal vez, del diagnóstico.-----

Y desde luego va estar pendiente y habría que esperar la reforma en materia de telecomunicaciones, pero me parece que el modelo actual a nosotros nos corresponde aplicarlo, con independencia de cuando venga una reforma y ya nos adaptaremos también a lo que defina la reforma en materia de telecomunicaciones. -----

Pediría que este tema también se agendara como parte del plan de trabajo y así también nos estaríamos ahorrando el día de hoy Asuntos Generales de esta naturaleza, porque lo traemos aquí en los pendientes y pudiéramos, al final del recuento de los Acuerdos, poder establecer una dinámica.-----

Por ejemplo, el tema de reforma al Reglamento de Radio y Televisión, de verdad yo propondría, hagamos una reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva, me parece que han sido constructivas y muy buenas, ellos tienen la visión de la operación

Secretaría Ejecutiva, desde los de vista de administración de tiempo de autoridades y con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas que ve el tema de partidos políticos. -----

Si eso, más los puntos de vista de los miembros de este Comité, me parece que puede enriquecer un buen diagnóstico y podemos llevar alguna propuesta de reforma del Reglamento de Radio y Televisión muy consolidada. -----

Si tuviéramos, en este calendario que se ha dado de los Reglamentos, una reunión con la Secretaría Ejecutiva, una reunión de trabajo, me parece que podría esclarecernos a todos el sentido de las reformas. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Fernando. Como habíamos quedado, presentaremos un plan de trabajo, que evidentemente también tendrá que incluir este diagnóstico que no ha sido terminado, tendrá que formar parte de ese plan de trabajo y exactamente en ese plan de trabajo es en el que estableceremos la ruta de cómo ir avanzando en cada uno de los temas para que podamos discutirlo aquí y aprobar ese nuevo plan de trabajo en este Comité de Radio. Le doy la palabra al Consejero Murayama. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Sí, por supuesto, que una vez publicada la ley debemos de hacer ese plan de trabajo y en lo que toca al diagnóstico, ustedes lo saben mejor que yo, los representantes y el Secretario que estaban aquí cuando era el IFE. -----

La metodología de aquel estudio implicaba contar con las leyes secundarias, esa es una de las razones por las que se dilató el periodo en tiempo y ahora ya tenemos la LEGIPE, podemos avanzar, pero nos falta la de telecomunicaciones o les falta a los que la tienen que hacer. -----

De tal manera que en el plan de trabajo hay que incluir la conclusión del diagnóstico, pero sin desconocer que hoy no sabemos cuándo se tendrán esas leyes de las que depende que el diagnóstico esté completamente concluido. -----

Es decir, si fuera un asunto en el ámbito de nuestras decisiones, en ese plan de trabajo podría trazarse con claridad cuando debería estar concluido. En virtud de que hay decisiones que escapan a la órbita de influencia y de definición de este Comité simplemente señalo, hay que incluir ese trabajo, pero son comprometernos a cosas que no dependen de nosotros. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Una pregunta del representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. De acuerdo, creo que hemos coincidido en ese tema, sí traemos esta parte y traemos una parte del legislativo resuelta y otra parte pendiente. -----

Pero mi pregunta sería, hay una parte que ayer el Tribunal, de este diagnóstico tocó de manera particular, el asunto de la capacidad técnica de concesionarios, en parte también se canceló, no seguimos avanzando en eso. -----

Tuvimos puntos de vista, decíamos que esta parte no tenía por qué cancelarse, porque no depende de la parte normativa, es verificar la capacidad técnica de los

concesionarios y traemos un largo debate. Ayer el Tribunal reconocía cosas de criterios y demás. -----

Mi pregunta es, desde luego revisando esto, y esperando la reforma de telecomunicaciones, si podríamos en el plan de trabajo ir avanzando en realizar este diagnóstico de capacidad técnica de concesionarios, lo hemos fraseado como una visita in situ que ha quedado pendiente. -----

Si pudiéramos avanzar en esta parte en el plan de trabajo, si fuera factible. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Totalmente, yo lo que dije es no se puede concluir, pero hay que empezar ya, la respuesta es sí.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le doy la palabra al Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias, Presidenta. Estando de acuerdo con la respuesta a las inquietudes del representante del PRD que ha manifestado la Consejera Presidenta y el Consejero Murayama. Y en el entendido que resulta de la mayor importancia trazar esta ruta de trabajo y, sin duda, terminar el diagnóstico que en su momento mandató el Consejo General, simplemente quisiera dejar sobre la mesa claro que usted afirmó que sin justificación alguna se había suspendido ese diagnóstico. -----

Quiero recordar que bajo la presidencia, en aquél entonces, del Consejero Lorenzo Córdova, las razones por las que en su momento se modificó el acuerdo del Consejo General eran básicamente dos: -----

La primera, el hecho de que estábamos a poco tiempo de tener una reforma electoral, una reforma constitucional, por una parte.-----

Y segundo, la importancia de concluir los trabajos para poder, en aquél entonces, incluir en la documentación que el entonces IFE hizo llegar al Congreso de la Unión para que éste se pudiera hacer de elementos que le permitieran, si así lo disponía, conocer la dinámica de trabajo del Instituto y, en particular de las cuestiones que giran en torno al tema de radio y televisión. Es cuanto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Nada más insistiría, esos son de los elementos que vamos a tener que incluir en el plan de trabajo para poder avanzar en la ruta; la discusión sobre el fondo de ese diagnóstico, sobre lo que se puede avanzar en ese diagnóstico formará parte de este plan de trabajo y me parece que será parte de discusiones posteriores que tendremos. -----

Lo que sí retomamos es el hecho de que esto se incluya en el plan de trabajo, precisamente para poder ir avanzando. -----

¿Hay alguna otra intervención en este punto? De no ser así, le solicito al Secretario Técnico se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día es el relativo a la entrega de los informes de monitoreo, de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

Y nuevamente, si me lo permite, daría cuenta del punto correspondiente.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** La Secretaria Técnica de este órgano colegiado, da cuenta de los informes de monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios de radio y televisión, respecto al período que comprende del primero al quince de mayo del año que transcurre.-----

Previamente es oportuno informar que los informes de monitoreo, correspondientes a la novena quincena del período ordinario se encuentran publicados, para su consulta, en el portal de informes de monitoreo, desde el pasado veintiuno de mayo de este año y han sido circulados a ustedes a través de correo electrónico el día veintidós de mayo.---

Ahora bien, como datos relevantes, se informa que a nivel nacional fueron pautados un total de 264,879 promocionales, de los cuales fueron transmitidos 258,788, lo que representa un 97.70% del cumplimiento nacional para el período que se reporta.-----

Además, se reporta que en los procesos electorales locales de los estados de Coahuila y Nayarit, hubo un cumplimiento del 98.97% y 98.50%, respectivamente. En tanto, en los dos procesos electorales extraordinarios de los estados de Veracruz y Puebla, que son monitoreados actualmente, se tiene un cumplimiento de 98.54% y 99.91%, respectivamente.-----

Por último, el cumplimiento acumulado del proceso electoral extraordinario de Oaxaca, que concluyó el pasado cuatro de mayo, es del 98.6%. Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros y representantes de los partidos, pongo a su consideración los informes presentados.-----

Le doy la palabra a Jesús Estrada, del Partido del Trabajo.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todas y a todos.-----

No traemos en esta ocasión alguna inconformidad en torno al monitoreo de las estaciones de radio y televisión, más bien queremos llamar la atención para que el área respectiva, que siempre consideramos que funciona a su máxima capacidad, ponga especial atención ahora que viene el mundial, porque ha sido el caso que es coincidente que los partidos del mundial, esos horarios que muchas veces pues es horario de señoras, es horario de amas de casa y todo esto, ahora justamente cae en los horarios de partidos.-----

Pedimos una especial atención, incluso si se ve que no hubo alguna transmisión de nuestros spots, que pueda procederse rápidamente, porque sí se ha buscado la manera que en esos partidos, que comercialmente son muy atractivos, no nos transmitan casualmente.-----

Y ahí les va algunas, por si quieren saber: México-Camerún, el Partido Verde, digo, para que esté atenta. Al PAN le toca Colombia-Grecia y así a nosotros nos toca Italia-Costa Rica. Al PRI, Argentina-Irán, bueno pues a lo mejor, pero no está por demás. ---- Lo mismo va a suceder con los cuartos de final y lo mismo va a suceder con la final. Así que no está por demás decir que hay que estar atentos con este tema, porque luego encontramos los reportes, ya cuando terminó el mundial y ya de nada nos sirve recuperar los espacios en esos partidos. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Jesús. Efectivamente, me parece que ha habido algún antecedente en el que ya le hemos pedido a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que nos rinda un informe respecto al comportamiento en esas épocas, nada más tomando en consideración una cuestión, las reglas que tenemos en este momento en el Reglamento vigente, en cuanto a la reprogramación de promocionales cuando hay eventos especiales, nada más. -----

Pero que tengamos un informe rendido con claridad respecto de la situación en la que fueron pautados y transmitidos esos, así como las reprogramaciones que hayan sido solicitadas por los concesionarios, o sea, que esté claramente diferenciado en el informe y que en su caso, se pueda señalar el fundamento por el que es válido que se hayan hecho esas reprogramaciones. Me parece que eso ya lo hemos hecho en algunos otros eventos de esta naturaleza. Le doy la palabra al Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta, podemos hacer un énfasis en el tema de las reprogramaciones, pero como es de ustedes conocido y será el punto cuarto del orden del día, el siguiente que nos ocupa, no solamente por el hecho de que viene el mundial, sino cuando se atraviesa algún evento o alguna situación que lleve a alguna emisora a modificar la pauta, existe siempre un seguimiento puntual, mediante el cual estamos muy atentos al tema de las reprogramaciones de los spots que no son transmitidos conforme a pauta. Es cuanto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en este punto?----- De no ser el caso, le solicito al Secretario Técnico se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. El siguiente asunto del orden del día es el relativo al informe que presenta esta Secretaría Técnica en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo cincuenta y cuatro del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por este Instituto.-- Y nuevamente, Consejera Presidenta, le pido su autorización para dar cuenta del punto en cuestión. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** En este informe se da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión a nivel nacional, durante el periodo del dieciséis de marzo al treinta de abril de dos mil catorce.-----

Al respecto, para las entidades que se encuentran en periodo ordinario, fueron pautados 823,871 mensajes, de los cuales se transmitió el 97.80%, mientras que el 0.44 no pudo ser verificado, debido a fallas técnicas en algún Centro de Verificación y Monitoreo. -----

Adicionalmente se recibieron avisos de reprogramación por la omisión de 4,381 promocionales, de los cuales 3,610 fueron efectivamente reprogramados y esto justamente cae en la preocupación que el representante del PT tiene para efecto del mundial y que lo hacemos de manera regular. -----

Adicionalmente se recibieron avisos de reprogramación por la omisión, decía yo, de 4,381 promocionales, de los cuales 3,610 fueron efectivamente reprogramados. -----

Asimismo, se notificaron 197 requerimientos de información por la omisión de 3,063 promocionales, de los cuales 1,211 correspondieron a Partidos Políticos Nacionales y locales y 1,852 a autoridades electorales. -----

Por otra parte, en relación con los procesos electorales locales se señalan los siguientes datos: -----

En Coahuila fueron pautados 363,948 promocionales, de los cuales se transmitió el 97.92%, asimismo se recibieron avisos de reprogramación por la omisión de 977 promocionales, de los cuales 775 fueron efectivamente reprogramados. -----

También se notificaron 28 requerimientos de información por la omisión de 880 promocionales de autoridades electorales. -----

En Nayarit fueron pautados 5,574 promocionales, de los cuales se transmitió el 99.57%. Adicionalmente se recibieron avisos de reprogramación por la omisión de 13 promocionales, que fueron efectivamente reprogramados. -----

Por lo que hace a Oaxaca, en el municipio de Tlacamama, fueron pautados 8,911 promocionales, de los cuales se transmitió el 96.05%. -----

Para el Proceso Electoral Extraordinario de los municipios de Tepetzintla de Chumatlán y las Chuapas, en el estado de Veracruz, del veintidós al treinta de abril de dos mil catorce fueron pautados 20,390 promocionales, de los cuales se transmitió el 99% y adicionalmente se recibieron avisos de reprogramación por la omisión de tres promocionales que fueron efectivamente reprogramados. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Está a su consideración el informe de referencia. -----

De no haber ninguna intervención le solicito al Secretario Técnico continúe con la Sesión. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias, Consejera Presidenta. -----

El quinto punto del orden del día es el relativo a la presentación del documento denominado análisis del comportamiento de las emisoras y grupos de radio y televisión monitoreados por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, que fue una petición formulada por el representante del Partido del Trabajo.-----

Y si me lo permite, nuevamente, daría cuenta del punto que nos ocupa.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** En atención a la solicitud realizada por el representante del Partido del Trabajo en la pasada sesión respecto de la generación de un análisis en el que se pudieran advertir si existen patrones de incumplimiento de los promocionales que le son pautados a las estaciones de radio y televisión.-----

El pasado martes veintisiete de mayo se circuló un informe que da cuenta del comportamiento histórico que las emisoras monitoreadas registraron durante el año de dos mil trece respecto del cumplimiento de la transmisión de la pauta.-----

En términos generales, el análisis que ahí se presenta nos permitió arribar a las siguientes conclusiones: En primer lugar, por lo que hace al comportamiento de la totalidad de las emisoras monitoreadas en el dos mil trece, se observa lo siguiente.-----

Primero, el 97% del total de las emisoras monitoreadas registraron un porcentaje de cumplimiento acumulado diario, superior al 90%.-----

Segundo, sólo el 3% restante de las emisoras presentó un cumplimiento menor, derivado en su gran mayoría a situaciones relacionadas con la migración de frecuencia de AM a FM, además de fallas o interrupciones de transmisión.-----

En síntesis, se observa que a lo largo de dos mil trece se ha mantenido una media alta del cumplimiento de las transmisiones de la pauta y sin tendencias hacia algún actor político, pues los incumplimientos registrados han sido similares para todos los partidos. Y además, que los incumplimientos presentado se pueden asociar a alguna conducta habitual, algún hecho normal de grupos radiofónicos o televisivos en particular.-----

En segundo lugar, por lo que hace a las seis emisoras que en específico fueron señaladas por el representante del PT en la pasada sesión, se informa lo siguiente:-----

Las emisoras reportadas presentaron un alto nivel de cumplimiento homogéneo y aceptable durante todo el dos mil trece y el primer trimestre de dos mil catorce y el bajo cumplimiento registrado en el pasado mes de abril se debió a la suspensión en la transmisión de sus señales de AM, motivado por el proceso de migración en el que están inmersas y no existe otro factor que haya influido en este comportamiento. Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Está a su consideración el documento, en primer lugar le doy la palabra a Jesús del Partido del Trabajo y, posteriormente a Guillermo del Partido Movimiento Ciudadano. Jesús.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Gracias, Consejera Presidenta. Damos por recibido el informe en cumplimiento, en

tiempo y forma. No dejan de ser sorprendentes algunos datos, sí pareciera que hay un comportamiento regular a la transmisión, pero lo hemos dicho muchas veces y no sólo nuestro partido, sino todos los partidos, que sólo estaremos satisfechos hasta que se cumpla el cien por ciento de las transmisiones.-----

Y hay algunos casos que sí llaman a la preocupación, por ejemplo en Chiapas Televisión Azteca con 35.44% de incumplimiento o algunas otras estaciones, que aunque sea 78, 77, 75, 69, etcétera han dejado de transmitir. -----

Hemos siempre ligado este tema con el asunto de los incumplimientos, han sido requeridos para que cumplan con su cometido, no lo sabemos. -----

¿Por qué nos extrañó a nosotros la sesión pasada? Porque seis emisoras, casualmente de Radio Fórmula, casualmente, incumplieron en más del 50% de transmisiones.-----

Pero por lo pronto damos por recibido el informe, no le vamos a quitar el dedo del renglón y además pediríamos que cuando se presenten cosas como éstas que sean reportadas para saber también y no irnos a la alarma, sino saber que son cosas técnicas en su mayoría. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Jesús. Ahora le doy la palabra a Guillermo Cárdenas del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. -----

Creo que Jesús (refiriéndose al C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz) ya dijo lo que se tenía que decir respecto a este análisis, sin embargo nada más haría una puntualización y solicitaría se ahonde en la información respecto a la lista de los 24 más incumplidos, por así mencionarlo. -----

En el número 21 se destaca, en el estado de Chiapas, XHOMC-TV Televisión Azteca, ha cumplido con un 35.44% de su obligación del 100%. -----

Al final del cuadro se nos señala que el incumplimiento es sin causa aparente, sin embargo se realizan requerimientos de reprogramación. -----

En el párrafo subsecuente, señala que la televisora, en Chiapas, TV Azteca se empezó a monitorear a partir de mayo de dos mil trece y en este período, hasta agosto, tuvo grado de cumplimiento bajo; sin embargo, en septiembre se estabiliza.-----

Aquí el problema es que, tengo el dato y aquí ustedes lo ponen que el cumplimiento es del 35%. Quisiera se pudiera ahondar más sobre cómo va respecto el asunto de los requerimientos de reprogramación y ver si efectivamente todo lo que dejó de incumplir, lo que se le pudo captar de lo pasado. -----

Y ahora nos señalan que está cumpliendo al 98 por ciento, pero de lo pasado qué, ¿ya se perdió? ¿Ya lo dejamos? ¿Qué no incumplan o ya se les perdona o qué? porque en los requerimientos que vimos en el punto anterior no se hace ninguna especificidad sobre esto. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Guillermo. Le doy la palabra a Fernando del PRD y posteriormente le pediría al Secretario Técnico que nos informe el estado que guardan

estos me parece que es muy pertinente la observación que formula Guillermo, para saber cuál es el estado que guardan estos requerimientos, porque el hecho que ahora estén cumpliendo, no subsana los incumplimientos anteriores. Entonces para saber cómo vamos en este análisis. -----

Ahora le doy la palabra a Fernando Vargas, del Partido de la Revolución Democrática.--

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. Varias cosas ya las tocó el PT y Movimiento Ciudadano, estoy de acuerdo con lo que dijeron. Pero además, que este tipo de informes lo hiciéramos regular, hemos pedido que no sea solicitud, en este caso del Partido del Trabajo, qué bueno que lo solicitaste, Jesús (Refiriéndose al C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz), pero me parece que este tipo de trabajos, es el trabajo final de análisis que yo diría, incluso, casi hace lucir el trabajo de monitoreo. -----

Si solamente hay trabajos cotidianos generales, uno tendrá que meterse a verificarlos. Me parece que estos trabajos hacen lucir el trabajo de monitoreo, porque particulariza, porque pone atención en los aspectos sensibles de cómo es el comportamiento con respecto a los partidos, a las emisoras, etcétera. -----

Desde luego las observaciones a ese trabajo ya se han formulado. Pero me parece que lo deberíamos de programar, diría que al final de periodos semestrales, al final de campañas, precampañas, pudiéramos hacer un recuento como el que se hace aquí, a ver cómo estuvo el comportamiento con respecto de los partidos y con respecto al cumplimiento de cada una de las emisoras. -----

De los datos que me dan aquí, también para subsecuentes informes, me parece que si hay errores, y si me dicen que hay una serie de emisoras con cumplimientos bajos, pero si me remiten a que tiene que ver con fallas técnicas, etcétera, me parece que no estamos hablando propiamente de incumplimiento. -----

Habría que depurar esto, o habría que ponerlo en dos apartados, a ver, las partes de las fallas técnicas son éstas y tuvieron por esta circunstancia el problema de las fallas técnicas. -----

De otras, que no son fallas técnicas, es un incumplimiento no justificado, esas habría que tenerlas, ya mencionaba Memo (Refiriéndose al C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González) en la parte de Chiapas. También donde, aislando estas partes, teniendo ubicadas, no tampoco integrándolas en la generalidad, bueno, sí hay incumplimiento, pero al final del día, en todo el conjunto representa el 0.1%. -----

Sí, pero estamos hablando de sujetos obligados particulares. No hay que hacer esa confusión, la explicación del cumplimiento ya la tenemos y aquí se trata de particularizar. Desde luego, lo que han señalado. ¿Qué falta? -----

Bueno, habla de un incumplimiento. Ese informe sí tendría que decir, aquí verifiqué que se trataba de fallas técnicas, no tengo ningún problema, no tengo nada que perseguir. Pero en este caso, este tipo de acción se incumplió, sí es útil saber que fue temporal el incumplimiento, pero la parte de cumplimiento ¿qué acción tuvo? Esa es la parte del

informe. Para eso queremos la medición del informe. ¿Qué deduzco también de ese informe?-----

Traigo, y va ser materia de que yo analice, ser el partido político el PRD, el que tiene menor grado de incumplimiento. -----

Desde luego para mí, me parece necesario ver dónde están esos incumplimientos, dónde tengo la diferencia con respecto a otros partidos políticos y también esto el área no me lo advierte, puede ser que no sea algo anormal, pero me pone un punto de atención, en lo personal, de mi representación, para que yo lo revise.-----

Me da esa alerta, de todas maneras, el propio informe, por eso es que lo agradezco y también solicitaría que lo estableciéramos como algo regular en un esquema de conclusiones de los informes que se presentan. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Pamela A. San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Fernando. Ahora vemos cuál va ser el acuerdo que tomamos a partir de esto, pero para aclarar esta cuestión le doy la palabra al Secretario Técnico. ---

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Presidenta. Parece que el hecho de traer este tipo de informe a la mesa, el principal objetivo es que ustedes conozcan el comportamiento de las diversas emisoras; se trata de hacer lo más transparente posible el resultado que nos arroja nuestro monitoreo y, por supuesto, me parece totalmente entendible el hecho de que ustedes requieran mayor información cuando se detecta alguna anomalía como la que refleja el informe en su cuadro de la página diez.-----

Lo primero que habría que decir y se retoma en el párrafo segundo de la propia página, es que hoy esta situación está corregida, sé que eso no basta, es importante, como ustedes lo acaban de mencionar, tener una explicación más profunda respecto del incumplimiento que se tuvo en el caso del estado de Chiapas, la XHOMC-TV de Televisión Azteca y en el caso, tal vez de Michoacán, porque efectivamente los reportes que se tienen son bajos.-----

No me gustaría, en este momento, dar una información imprecisa, pero con todo gusto me comprometo a traer en la próxima sesión cuáles fueron las acciones, uno, que la propia Dirección tomó, en su caso, cuáles fueron las acciones que nuestros compañeros vocales en los diferentes estados tomaron respecto de esta situación, sea por petición nuestra o sea por sus obligaciones. -----

Y darles un reporte en el sentido, como creo que debió haber sucedido, de la solicitud de reprogramación que sobre el particular se generaron, cuáles fueron los resultados de las reprogramaciones que seguramente en estos casos se giraron a estas emisoras. ----

No quisiera mal informarlos, no tengo en este momento a la mano la información, pero con todo gusto me comprometo a traerla la siguiente sesión, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto, le agradezco mucho, señor Secretario Técnico. Le doy la palabra al Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** En efecto este tipo de informes desagregados son muy útiles para ir al detalle, quizá sería bueno

normalizarlos en nuestras sesiones, identificado aquellos, ya serán todos concesionarios que incurran en mayores incumplimientos y hacer un seguimiento. -----

De hecho esto podría ser complementario de lo que se presentó en el punto anterior y entonces ver la relación, incluso sugeriría metodológicamente se presentara el cuadro que está en las páginas nueve y diez al revés, los de mayor incumplimiento y el número veinticuatro aparece el que tiene un cumplimiento del cuatro, o sea, el que más incumple. Si lo que estás poniendo es a los que más incumplen, pues en el primer lugar debería de ir ese, el que menos cumple.-----

Y me parece bien que eso se haga como parte normal de la revisión que se traiga. Al mismo tiempo, celebro lo minucioso del análisis y el que vayamos al detalle, que no nos perdamos en el bosque de las miles de señales que hay en el país, pero al mismo tiempo, yo diría, una golondrina no hace verano y estamos viendo el negrito en el arroz, y eso, en negrito en el arroz. -----

Porque en general lo que tenemos con la información objetiva es una buena noticia, en términos de cumplimiento de la ley, quizá como en pocas cosas, hay una correspondencia entre lo que dice la norma y lo que ocurre en la realidad, ya quisiéramos que esto ocurriera, hubiera un 99% de cumplimiento en las reglas de tránsito o en el pago de los impuestos, sería este país distinto.-----

Es decir, no quisiera hacer un balance en extremo optimista, pero sí creo que podemos decir que en materia del modelo de comunicación político-electoral que se perfiló en la Constitución desde dos mil siete y que se ha venido desarrollando, gracias a la perseverancia de los partidos y de la autoridad electoral, hay que decirlo. -----

Lo que tenemos es que las prerrogativas que se dieron a los partidos con cargo a los tiempos del Estado se están ejerciendo en su abrumadora mayoría, hay que estar atentos para que esto suba, ojalá llegue al cien, en efecto. -----

Y además, de ese cumplimiento general hay una buena noticia, que la información que genera la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos nos permite conocer y es que no hay un sesgo contra alguna fuerza política. -----

Se está cumpliendo y se está cumpliendo parejo, no es que el incumplimiento sea producto de unos datos cargados contra alguna fuerza. Si nosotros vemos la mayor diferencia que señalaba Fernando (Refiriéndose al C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez), es del 0.3%; es decir, desde ningún punto de vista llega a ser y estoy yéndome al que tiene el menor grado de cumplimiento al mayor, es del 0.3%. Es decir, de tres promocionales por cada mil.-----

Lo cual, desde ningún punto de vista, desde ninguna metodología que se aplique, es estadísticamente significativo, lo cual nos permitiría tener un balance minucioso, hay que ir a ver estas excepciones, porque la obligación es pareja.-----

Todos los concesionarios tienen la obligación de cumplir las pautas, hay que ir a ver por qué no lo están cumpliendo, cuando ocurra hay que ser muy enérgicos como autoridad y creo que el hecho de que así haya sido en el pasado es lo que nos permite tener

estos datos, pero no perdamos de vista que estamos ante la operación de un modelo constitucional y legal que está funcionando y en buena hora que así sea.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Murayama. Le doy la palabra a Guillermo del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por el Consejero Murayama, Ciro y apoyamos la propuesta que efectúa, que en cada sesión ordinaria que se presente el informe del Secretario Técnico, señalado, en este caso, en el punto cuatro, también se pueda incluir. -----

Porque efectivamente, una gaviota no hace verano, pero que mejor que detectar mensualmente, del mes que se esté analizando, los focos rojos y con eso vamos que este modelo que se implementó desde el dos mil, con la constitucional 2007-2008, vaya perfeccionándose. -----

Hay que buscar la perfección, que mejor sería llegar a un 100%, también hay otras causas por las cuales es complicado llegar al 100%, hay otros tipos de factores. Pero, sin embargo, hay que fijarnos en estos focos rojos. Que mejor que cuando uno falle llamarle la atención para que vuelva al camino de cumplimiento.-----

En ese sentido estamos de acuerdo con la propuesta efectuada por el Consejero Murayama y sea incorporado este análisis, de igual manera que en primer lugar se ponga el que menos cumplió y por qué no hacerlo como los 25 más, así como el que incumple de TV Azteca en un programa que se llama de los 25 más, ponerlo a 25 también. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias. El Representante del Partido del Trabajo. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Era con respecto a lo de la “golondrina que no hace primavera”. Aguante tantito, Consejero. Le contestaría con otro que dice que “la burra no era arisca, la hicieron”. ¿En qué sentido? Tal vez pareciera que tres, cuatro, dos por ciento no es mucho, pero cuando no ponemos atención a este tipo de incumplimientos, sobre todo en proceso electorales, todavía nos deben spots de campaña de Nayarit de dos mil ocho. -----

Entonces, vamos viendo los mecanismos para reportes rápidos y toma de decisiones eficientes para que no nos queden a deber spots, porque en efecto no sabemos siquiera si nos los han repuesto. Eso era lo de los dichos, para no seguir con los dichos.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Jesús. Le doy la palabra a Mariana de Lachica, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.-----

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Muchas gracias, Consejera Presidenta. Voy a hacer estreno del uso de mi voz de manera legal, creo que ésta fue cuestionada en la sesión ordinaria anterior, en la que por desgracia no pude estar, pero gracias a los legisladores algunas dudas se han aclarado. -----

Pedía esta intervención en este punto, porque me voy a permitir disentir del Consejero Ciro Murayama, en el sentido de que si bien la perfección en cuanto al cumplimiento de las obligaciones, en cuanto a la garantía de los derechos, en cuanto al alcance de algunos ideales que tenemos en esta mesa y en la mesa del Consejo General como Institución, son inalcanzables como perfectos, creo que siempre es una aspiración acercarse a ella. -----

Lo que está en la Constitución y lo que está en la ley plasmado como obligaciones, no es en ningún sentido una cuestión de celebrarse o de aplaudirse para los sujetos obligados, llámese como se llame, son obligaciones y como tales se deben cumplir. ----

Si bien es un aliciente que tengamos un alto cumplimiento en cuanto a estas obligaciones por parte de los sujetos obligados, creo que ninguna manera vamos a poder conformarnos, sobre todo quienes tenemos el derecho al uso de las prerrogativas que somos los partidos políticos y quienes también hablamos en esta mesa por el derecho a la información de los ciudadanos, conformarnos con un alto cumplimiento, el cumplimiento debe ser total, porque tal es la obligación. -----

Se entiende que puede haber excepciones, problemas técnicos, problemas propios de la institución en cuanto al alcance del monitoreo de señales y como tal deben ser analizadas estas problemáticas que se presentan. Pero de ninguna manera creo que podemos ni aplaudir el cumplimiento de las obligaciones legales como si ello fuera un premio. Que lo hagan, es una obligación constitucional y legal y por otro lado, tampoco podemos conformarnos, como partidos políticos ni como ciudadanos. -----

Gracias. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Voy a hacer uso de la palabra. ----

Primero, tal como se ha propuesto en la mesa, me parece que sí es importante que este tipo de informes sean presentados después de cada una de las etapas, se ha concluido cada una de las etapas de tanto ordinarias como de procesos electorales. ----

Es importante que este informe sea el vínculo que muchas veces haya sido discutido antes, entre el informe de monitoreo y el informe de requerimientos, o sea, que en este sí se plasme ya la información corrida, precisamente de ahí el hecho de que lo hagamos después de concluida alguna etapa, para tener claridad del seguimiento. -----

Porque siempre hemos visto el informe de monitoreo por una vía y, derivado precisamente del desfase que hay entre el monitoreo y los requerimientos, hemos visto los requerimientos por otra vía. -----

Esto nos va a permitir también visualizar el hecho de que tenemos que contextualizar este alto porcentaje de cumplimiento, que estoy totalmente de acuerdo que como cumplimiento de la prerrogativa, como cumplimiento global de los tiempos del Estado, es un porcentaje muy alto, más allá de si debiera ser absolutamente total, por supuesto creo que ninguno de nosotros estaríamos el desacuerdo con que debiera ser el 100%, pero sin duda es un porcentaje alto. -----

Por lo que me parece que es un poco tramposo en ocasiones tal vez el porcentaje, es porque en un porcentaje hablamos de globales y los globales implican que pueden

haber cien emisoras que están teniendo un cumplimiento al 100%, que de pronto, evidentemente no es reconocido en un promedio, mientras que tenemos otras emisoras que tienen un comportamiento del dos por ciento, del cuatro por ciento, del treinta y siete por ciento, y ahí es donde tenemos que fijarnos, porque la obligación de cada una de las emisoras es por canal y por estación. Tenemos que garantizar el cumplimiento, porque en ocasiones incluso serán incumplimientos por un grupo, por un concesionario que agrupa distintas emisoras y en ocasiones, el incumplimiento será por un concesionario que tiene una sola emisora.-----

Tendremos que ver cada uno de los casos, pero tener claridad de cuáles son estos incumplimientos, precisamente para cada vez ir logrando un mayor grado de cumplimiento respecto de las obligaciones que tienen cada uno de los concesionarios de este país, con independencia de si son públicos, privados, comerciales, y ya no me acuerdo cuál es la otra subdivisión que ahora se establece en la reforma en telecomunicaciones.-----

Pero todos tienen una obligación, que además es una obligación que adquiere un alcance mayor a partir de la reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Reforma Constitucional, porque antes ésta era una actividad económica prioritaria, según decía el Tribunal. Actualmente es un servicio público de interés general.-----

Hay una gran diferencia entre una actividad económica prioritaria y un servicio público de interés general. Con esta gran diferencia, adquiere una mayor relevancia el que estemos verificando este nivel de cumplimiento.-----

Y no creo que la preocupación de ninguno de nosotros en particular sería el incumplimiento de una emisora, que tiene en una emisora el 98%, estaríamos hablando de un cumplimiento individual particularmente alto.-----

Obviamente la preocupación viene cuando en estos promedios se pueden no visualizar cuestiones como las que en este informe se están visualizando, que es una emisora que tiene un alto grado de incumplimiento, en lo individual, aunque también tenemos que reconocer lo que se señala en el informe, que es que ahora está cumpliendo.-----

Me parece que tenemos que reconocerlo, no porque eso implique que dejemos de mirar el incumplimiento y tomar las acciones respecto del incumplimiento y, en su caso, iniciar los procedimientos que correspondan respecto del incumplimiento.-----

Pero también tenemos que reconocer cuando ya se ha modificado una conducta a favor del cumplimiento de la Constitución y de la ley.-----

Estos son los panoramas, que me parece que este informe estarlo presentando constantemente nos va permitir ver con mayor claridad y también centrar con mayor claridad cuáles son las acciones que debemos de tomar para cuál problemática en particular y no mantenernos en una generalización positiva o negativa.-----

Porque en ocasiones también vemos el informe de requerimientos y empezamos con la generalización negativa, porque vemos que hay requerimientos, que hay incumplimientos y entonces nada más estamos mirando el número que se incumplió, en ocasiones cuando vemos el porcentaje de incumplimiento, solamente miramos ese porcentaje.-----

Me parece que nuestra mirada puede ser mucho más desagregada, mucho más puntualizada a cuáles son las problemáticas a atender y cuáles son las problemáticas que tampoco se tienen que atender; sí se tienen que exigir cumplimientos, pero no implicarán una actuación específica, estructural por parte del Instituto.-----

Y ahora tenemos que ver cuáles serán las modificaciones que se tendrán que hacer a todo esto, pero esto nos va permitir también tener una mirada, me parece más clara, y totalmente de acuerdo con que estas inquietudes, respecto de las acciones que se están haciendo sobre estos incumplimientos que aquí se nos están reportando, sean aclaradas para la próxima sesión, en el entendido de que será un acuerdo, de que esto lo estemos generando como información periódicamente; periódicamente no será en cada sesión ordinaria, por supuesto, porque no va haber el fin de un periodo en cada sesión ordinaria a menos que se cambie el Reglamento de Sesiones y ya no sean mensuales, pero sería al finalizar cada uno de los periodos.-----

Me ha pedido el uso de la palabra el Consejero Enrique Andrade.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Presidenta. -----

Igual para apoyar la presentación periódica que se solicita de estos informes.-----

Creo que nos ayuda mucho a todos para distinguir qué es lo que nos interesa distinguir, tanto como autoridades electorales, como para partidos políticos y los representantes del Poder Legislativo puedan ubicar exactamente qué es lo que pudiera todavía seguir fallando.-----

Lo que nos demuestra es que ya no estamos en dos mil ocho ni en dos mil nueve, que creo que eso es importante, un poco muy entendible la exigencia; nosotros vivimos precisamente los incumplimientos notorios de una cadena televisora, todas las multas que se impusieron y todo el drama que se vivió en esa época. Creo que eso ya lo hemos superado y también creo que eso vale la pena reconocerlo, que ya no estamos en esa etapa.-----

Yo creo que hay un avance progresivo, no solamente en lo que es el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, sino que también ahora a partir de la nueva ley, también se ve un avance progresivo en el nuevo modelo de los spots de treinta segundos en periodo ordinario.-----

Como se decía ayer, esto también es un avance, se suprimen los programas de cinco minutos y eso va a dar oportunidad, de acuerdo con el legislador y yo creo que de acuerdo con ustedes, con los partidos políticos de transmitir de mejor forma la comunicación política que deben de hacer ustedes con los ciudadanos y desde luego la autoridad electoral lo haremos también con los ciudadanos.-----

Esta es una buena noticia también que será necesario aprovecharla, aprovechar estos cambios para realmente mejorar la comunicación política, porque a lo mejor este formato del periodo ordinario de los cinco minutos no fue el más adecuado, pero lo que sí vemos es que lo que se sigue deteriorando es una relación entre la ciudadanía y los partidos políticos.-----

Precisamente este avance progresivo puede servir para mejorar esta comunicación que se necesita también como autoridades electorales poderlo hacer. -----

Creo que otra de las situaciones que nos indican un avance progresivo es precisamente la discusión de ayer de la Sala Superior que mencionaba Fernando (Refiriéndose al C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez), donde finalmente se reconoce que sí se debe de buscar avanzar en mejorar el modelo de una manera permanente, el modelo de comunicación política. ----

Lo que el informe nos demuestra, que a mí por lo menos me da gusto, es que solamente 24 de 1,685 estaciones monitoreadas representaron incumplimientos mayores al 80%, que algunas de estas estamos hablando de 26 de radio y solamente cuatro de televisión.-----

Que muchos de estos incumplimientos se debe precisamente a la migración que están teniendo FM, AM y también una de las situaciones que creo que no se valora en el informe, y no sé si se pudiera en algún momento identificar, sería por ejemplo las condiciones hasta climáticas que se ven afectadas las transmisiones y que por eso pudiera haber incumplimientos por causas totalmente ajenas a los propios concesionarios o permisionarios. -----

Finalmente, creo que algo que también es digno de destacarse, es que no se identifican incumplimientos asociados a grupos de radio o televisión, en particular, y creo que esto es precisamente lo que nos da la señal de que ya no estamos en dos mil ocho, de que ya los incumplimientos no es una situación que las televisoras, las radiodifusoras estén buscando perjudicar a un partido político, sino que precisamente se deben a otros factores. Creo que esto es bueno, porque de poder reconocer estos avances, podemos transitar hacia nuevas etapas. Sería cuanto, señora Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Andrade. Me pidió la palabra nuevamente Jesús del Partido del Trabajo. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Gracias, Consejera Presidenta. Es que quería dejarlo un poco el punto siguiente, pero creo que es necesario ya entrarle.-----

No es tan cierto lo que dice el Consejero Andrade, en los hechos, él habla que son 24 además de 2,300, pero en la realidad sólo se está monitoreando el 43% de esas 2,400, es decir, se está monitoreando el 67%, no sabemos qué sucede con el otro 43%, que ese es el punto que quería tratar en el siguiente, pero como se está diciendo. No quiero decir que se falte a la verdad. No. -----

Pero en los hechos...perdón, me falló nada más por el diez por ciento, 67 sí se está monitoreando y 33 por ciento no se está monitoreando. No tenemos el panorama completo. -----

Sí sería bueno dejarlo claro, porque entonces sería, es decir, pareciera que se está cumpliendo con la ley, se está cumpliendo con la ley en monitorear lo que estamos pudiendo monitorear, pero no es el cien por ciento. -----

De las demás no sabemos ni tenemos idea de qué se trata, incluso aquí mismo si ven en este cuadro, muy bueno de incumplimientos, dice en la séptima columna, tres, seis, siete monitorea actualmente y la mayoría no se monitorean. No sabemos ni qué está haciendo. Ahí quedaría dejarlo como un punto de aclaración.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra intervención? De no ser así, le pediría al Secretario Técnico que continuáramos con el siguiente punto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la presentación de la nota informativa, sobre las acciones realizadas por la Dirección de Verificación y Monitoreo para aumentar el número de señales monitoreadas por el Sistema de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral, nota que fue solicitada en la pasada sesión ordinaria por el Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez. -----

Si me permite dar lectura al resumen del punto, comentaría que en aquella sesión se solicitó, decía el Consejero Sánchez, presentar un diagnóstico sobre las emisoras que son monitoreadas y las que no son monitoreadas, agregando las variables de audiencia, población, ubicación regional, así como su ubicación en un mapa.-----

Me permito informar que se circuló al pasado martes veintisiete de mayo, una nota informativa preliminar, que da cuenta de lo siguiente: -----

El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo recibe, digitaliza, almacena y monitorea mil seiscientos señales de radio y televisión, lo que equivale al cien por ciento de las señales que pueden ser captadas en las localidades donde se encuentran ubicados los ciento cuarenta y tres Centros de Verificación y Monitoreo, CEVEMs, y que corresponde al sesenta y siete por ciento de cobertura con respecto al total de las 2,384 señales de radio y televisión pautadas en televisión abierta y radio, y sólo 25 señales de televisión restringida.-----

Es preciso señalar que no es posible captar más señales en los CEVEMs, a pesar de que la entonces COFETEL y hoy IFT, estableció mapas de cobertura que certifican que dichas señales se reciben en las localidades donde se realiza el monitoreo. -----

Sin embargo, en la práctica no es así y por cierto, es un tema que hemos traído a esta mesa en múltiples ocasiones. -----

Esta información ha sido, además, del conocimiento de la Contraloría General y de la Auditoría Superior de la Federación. -----

No obstante lo anterior, se han realizado diversas acciones por parte de la Dirección Ejecutiva a mi cargo, para monitorear las señales no captadas en el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo que se señalan ampliamente en el documento que fue circulado en días pasados y que ustedes tienen en su poder. -----

No omito mencionar que la Dirección Ejecutiva ha buscado en todo momento, realizar un uso efectivo de la infraestructura de monitoreo en esos Centros de Monitoreo. Sin embargo, también es preciso señalar, existen situaciones de carácter externo que influyen en la consecución de este tipo de objetivos previstos por la legislación y que

además, insisto, han sido traídos a esta mesa y han sido tratados en diversas ocasiones. -----

Sin duda, la propuesta del representante del PRD en el sentido de analizar las nuevas disposiciones reglamentarias nos generarán, en próximas sesiones, un panorama mucho más claro de lo que podremos avanzar en estos temas. -----

Finalmente, es preciso agregar que al diagnóstico, las variables solicitadas sobre la audiencia poblacional, ubicación regional y la ubicación física de un mapa, estarán o están incluidas algunas y otras estarán incluidas a la brevedad en este ejercicio que solicitó el Consejero Sánchez. -----

Pero también es preciso señalar que no es posible, para la Dirección Ejecutiva, incluir lo relativo a la audiencia, ya que este Instituto, como bien saben ustedes, no dispone de recursos ni materiales ni financieros para adquirir o contar con estos elementos y, en consecuencia, integrarlos a este ejercicio. -----

Comento que hemos tenido necesidad de acudir a empresas, como IBOPE, como INRA, que se dedican a medir este tipo de variables y que, como bien saben ustedes, las hemos utilizado para otros efectos, en particular para el tema del monitoreo de noticiarios. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Me ha pedido el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Adelanté un poco en mi intervención anterior, pero sí se prende como que un foco de emergencia el tema del monitoreo. -----

Es un asunto que hemos venido arrastrando por años, por años y por años; siempre hemos considerado en esta mesa y en los hechos que el área de monitoreo funciona muy eficientemente, incluso lo hemos visto en el lugar de los hechos, hemos ido a muchos centros de verificación y lo hacen eficientemente. Por ahí no es el punto. -----

El punto es que ellos tienen, según dice este informe, la capacidad técnica para monitorear las 2,353 estaciones, lo que falta es infraestructura para hacerlo. -----

Es decir, dice que no llega la señal a los Centros, pues sí, tal vez habrá que acercar los aparatos que captan la señal. -----

Ahí lo dejamos nada más, en el entendido, como se proponía al principio, por parte de mi compañero y amigo, Fernando (refiriéndose al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez), de que este es un tema pendiente, al que tenemos que ponerle atención, porque ahora ya la nueva Ley Electoral, en su artículo 184 ya agrega que no sólo se tienen que monitorear las pautas que se envían desde aquí, sino que también la televisión restringida. ¿Cómo le vamos hacer? -----

Si no cubrimos el total de las estaciones de pautas que enviamos, ¿cómo le vamos hacer para también cubrir la televisión restringida? -----

Ahí lo dejo, ya será motivo del análisis que se está planteando. Eso es todo. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Me ha pedido el uso de la palabra Mariana de Lachica, Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. -----

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Gracias, Consejera Presidenta. Un poco voy a redundar lo que acaba de comentar mi compañero del Partido del Trabajo. -----

Creo que este informe que está en proceso como ya lo ha comentado el Secretario Técnico, ahora yo sí pediría aunque supongo que se está pensando así, que se incluya el impacto que tendrá esta nueva obligación que ha referido mi compañero Jesús, respecto de la obligación de monitorear más señales. -----

El impacto técnico y sobre todo cómo se está pensando en que pueda ampliarse. Si bien conocemos la problemática del monitoreo de las señales radiodifundidas, porque se ha tratado aquí en numerosas ocasiones, ahora ya tenemos en la Ley General el tema de las señales multiprogramadas que se derivarán de la transición digital terrestre y el tema del monitoreo de la televisión restringida. -----

Más allá del impacto de cuántas señales se pueden proyectar que estaríamos teniendo que monitorear, creo que lo que se espera, por lo menos por parte de esta representación y supongo que también por parte del Consejero Sánchez, que fue el primero que planteó la consulta, es el “como sí”. -----

Porque de pronto, reiteradamente en este Comité se escuchan todas las razones por las que no se puede, por las que no hay dinero, por las que no hay recursos, por las que no se pueden alcanzar ciertas señales. Y lo que estamos esperando con estas nuevas obligaciones que tiene esta autoridad, es encontrar las respuestas positivas, el “cómo sí”. -----

Creo que la ley también plantea que el Instituto tendrá a su disposición los recursos necesarios para verificar y para hacer este monitoreo; se espera una respuesta en el sentido de opciones, de tener escenarios, de tener opciones, de cuáles son las implicaciones. Y aunque me iba a reservar para un asunto general este tema, me gustaría que se pudiera retomar, Consejera Presidenta hablando de los mapas de cobertura y que es una problemática que impacta en el tema del monitoreo, una reunión que durante más de un año ha quedado pendiente y que inexplicablemente desapareció del seguimiento de acuerdos, una reunión técnica con personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones para platicar precisamente del tema de la elaboración de los mapas de cobertura y de las mediciones que se hacen en este sentido. -----

Creo que esta reunión no sólo podrá aprovecharse para dicho tema, sino a la luz de estas nuevas obligaciones que se están planteando en la nueva legislación electoral y, sobre todo, a la luz de lo que será la nueva legislación secundaria en materia de telecomunicaciones que está próxima a discutirse en el Congreso de la Unión. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me ha pedido la palabra Guillermo de Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Quisiera simplemente dejar una reflexión en este sentido. Si bien es cierto, el artículo 184 de la reciente promulgada Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que todos los medios, próximamente concesionarios, deben de ser monitoreados. Quisiera irme un poco más a una reflexión. Si bien es cierto, al momento se captan, se monitorean el 67% de ellas, el 33% no es así, son 1,600 las que son captadas. Pero así como en el punto anterior es muy complicado, casi imposible que se llegue a un 100%.-----

¿Por qué lo digo? La capacidad instalada que se tiene, al momento, son 143 CEVEMs, con las cuales captan todo esto. Movimiento Ciudadano es no que esté en contra, simplemente deja la reflexión, para captar las señales casi, casi tendríamos que tener los 300 CEVEMs casi, casi en cada uno de los distritos o faltarán algunos, pero va haber señales en donde va a ser muy complicado; no se va a poner un CEVEM para captar una señal, se me hace una irresponsabilidad. -----

México es el país con la democracia más cara del mundo. ¿Cuánto va a costar esto? Estamos hablando y qué bueno que está aquí el Presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto, nos van a salir que va a costar más de mil millones de pesos, implementar para captar esto. Al tiempo, ya lo verán. Se me hace una irresponsabilidad. Estoy de acuerdo y ahora me van a debatir todos. La ley lo dice, sí, lo sé y lo acepto. Sin embargo, se habla de razones por las que no se puede. Mejor hay que ver las razones con lo que, optimizando recursos, podamos captar lo que más se pueda. El 100% es una meta que sería, de acuerdo a lo que la ley señala, lo que debe de ser. ----

Generalmente, aquí en este punto no creo que vaya a ser posible. No podemos despilfarrar más de 1,250 millones de pesos, trayendo tanta problemática diferente, nada más para tener el contentillo de algunos, porque el grado de cumplimiento de los que nos interesa, ya está en la ley, ahora van a decir todos. Sí, lo sé.-----

Se me hace una irresponsabilidad presupuestos tan altos, si lo que nos interesa y quienes nos interesa que nos cumplan, están cumpliendo en altos grados, 98, 99 por ciento. Y del punto anterior, que bueno, no hay celo, eso es muy importante, si nos incumplen, nos incumplen parejo. Cuando se vea un cumplimiento a un partido del 99 y a otro del 60, hay que verlo. -----

Sin embargo, es simplemente una reflexión, algunos reaccionarán, sé que es una obligación, pero más de mil millones de pesos, de mí se acuerdan, va a costar esto. ----  
Es cuanto. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Guillermo. Me ha pedido la palabra Fernando Vargas, del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. Estamos aquí ante una nota informativa, así la debemos de tomar. Pero sí es una importante introducción en esta nueva integración

del Comité de Radio y Televisión, en esta nueva autoridad Instituto Nacional Electoral, este puntal que nos dan hoy, de una nota informativa de cómo está el Sistema de Monitoreo. -----

Desde luego que esta nota tiene que profundizarse. El trabajo de análisis que aquí se nos ofrece se tiene que profundizar, desde luego, porque tenemos nuevas obligaciones. Aquí se nos plantean algunos escenarios apenas, elementales, pero traemos la obligación de monitorear multiprogramación. La nota, yo pediría que la vayamos ampliando, de cómo vamos a monitorear multiprogramación, qué capacidad tenemos, no vi alguno de los anexos que reflejara esta parte. -----

Desde luego, multiplica señales a monitorear. ¿Qué implica esto? Es carga por supuesto a los CEVEMs actuales, dejemos de hablar de los alcances de los que no tenemos. Esa es una parte. -----

La otra parte es el incipiente también monitoreo de televisión restringida, que va a tener que saltar a un monitoreo real, no al ensayo que hoy hacemos de TV restringida. ¿Qué va a implicar eso? Por supuesto implica mayor capacidad. ¿Qué significa? Por supuesto también significa hacer un plan, tal vez a largo plazo. -----

Me parece, lo decía en la sesión pasada, no es que para el dos mil quince pretendamos monitorear el 100% bajo un esquema de centros de verificación como el que hoy tenemos, desde luego que no; desde luego que tenemos que buscar alternativas de verificación y de monitoreo muestral también. -----

Hoy hacemos un monitoreo al 100% y es lo que nos ha dado el alcance, ahí tuvimos una planeación, tuvimos ciento cincuenta centros de monitoreo, hay algo que no tiene desperdicio al respecto, que tiene que ver con nuestros mapas de cobertura y el monitoreo. -----

La mención que se hace en la página tres de esta nota, que dice que es importante que el sistema de verificación tiene capacidad de monitorear 2,353 señales y hoy solamente monitorea 1,600, que no son captadas en el centro de monitoreo instalado, en razón de cuestiones ajenas al propio sistema, a pesar de que la entonces COFETEL, hoy IFETEL, estableció mapas de cobertura donde supuestamente debieran recibirse dichas señales no monitoreadas en las localidades donde se realiza hoy en día el monitoreo por cada CEVEM. -----

Esto me parece que no tiene desperdicio, claro que no es lo mismo la cobertura que tenga registrada, antes en COFETEL, ahora en IFETEL, con la cobertura efectiva de lo que se ve y se escucha. Aquí nos está dando una muestra, no tiene desperdicio esta mención. -----

Nos llevó a reestructurar los CEVEMs, que el primero instalamos en ciento cincuenta y hoy traemos, me parece que siete fuera de servicio. -----

Se plantea una reinstalación. Me parece que ahí hay un plan de qué significa eso; me parece que habría que explorarlo y me parece que eso no es el asunto principal. -----

Me parece que el asunto principal es cubrir con las nuevas obligaciones y también ir ampliando la capacidad instalada y para eso no necesitamos de un modelo rígido de monitoreo costoso, necesitamos ampliar alternativas. -----

No veo, a pesar de que las hemos platicado, es un tema de discusión desde hace mucho acá, no veo en la nota esa consideración y pediría que la consideráramos.-----  
Muy al principio, las primeras proyecciones sí se hablaba del tema del monitoreo itinerante, etcétera, antes de que estableciéramos los centros. -----  
Vamos recuperando esa exploración, vamos a ver cómo podemos resolver ese asunto. Itinerante-muestral, son dos aspectos que deberemos de explorar aquí para no irnos, y otro día espero que discutamos ese presupuesto de más de mil millones de pesos, que me parece que no tiene ningún sustento y me parece que desinformó en el Congreso de la Unión sobre las reformas, pero ese será un asunto de otro día.-----  
Tenemos un convenio con IFETEL para el asunto del monitoreo; desde luego hay una discusión en la ley secundaria sobre el tema del monitoreo, de las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. -----  
Pero ahí vamos a tener una atribución común, tenemos una atribución común, donde la capacidad que tenemos nosotros de monitorear, por supuesto que le sirve para efectos de verificar el cumplimiento de otra ley. Y ahí tenemos un avance de convenio.-----  
El gasto, el esfuerzo que tengamos que hacer en el asunto de telecomunicación, radiodifusión, de monitoreo es un tema compartido que también me parece que cuando hablemos de un diagnóstico y de posibilidades del tema de monitoreo, tenemos que tratarlo y tenemos que seguir reforzando la colaboración con el Instituto de Telecomunicaciones o con el que la ley faculte para hacer la verificación del cumplimiento de la Ley de Telecomunicaciones. -----  
Tenemos también otras posibilidades, lo dejo al último y sería muy remanente, pero tenemos otra posibilidad, hoy somos un Instituto Nacional Electoral y discúlpenme, somos un Sistema Nacional Electoral.-----  
O sea, todo este embrollo jurídico constitucional y de leyes secundarias, la única certeza que me da es que somos un Sistema Nacional Electoral donde estamos una autoridad nacional con treinta y dos órganos electorales, etcétera y debemos de integrarnos y debemos avanzar en trabajar en integrar un Sistema Nacional Electoral. --  
En este esquema de Sistema Nacional Electoral había que ver las posibilidades sobre este tema de colaboración con los organismos públicos locales, lo dejo al último porque parece que nosotros de principio tendríamos que abordar el tema, pero pudiera abrir un espacio de posibilidades por el despliegue propio de los organismos locales. -----  
Un despliegue durante procesos electorales a nivel municipal o distrital más concreto. Habría que verlo, no tomaría una posición al respecto, pero habría que ver a dónde llegan estas posibilidades. -----  
Este informe que hoy se solicitó hace un recuento, me parece importante, interesante para esta nueva etapa del Instituto, pero sí me parece que tenemos que profundizar y me parece que es parte del plan de trabajo. Nosotros tenemos que ver, rumbo al asunto del presupuesto, rumbo a la reunión con IFETEL de coordinación, es este tema de verificación.-----  
Y también me gustaría que en esta nueva etapa dejemos el pitorreo de la relación que hay con las pautas específicas, me parece que habría que eliminar esa contaminación.

Las pautas específicas son una cosa y con independencia si tengo capacidad de monitoreo o no.-----

O sea, yo no lo puedo estar usando como motivo de que es un impedimento de inversión de más de mil millones de pesos, lo cual me impide realizar pautas específicas.-----

Espero que ayer, lo que resolvió el Tribunal, que haya corregido estos criterios y diga, vamos a ver la capacidad técnica de cada uno y este tema es intrascendente, es independiente del asunto de las pautas específicas.-----

También yo pediría que eso lo dejemos y abordemos el tema en lo que corresponde, en lo que toca esta obligación, no vamos a valorar si es bueno o malo, es costoso o no es costoso, es una obligación que hay que cumplir y hay que ver cómo la cumplimos de la mejor forma y cómo damos de la mejor forma cuentas.-----

Y me parece que hay opciones que tenemos que explorar y solicitaría que el área técnica recuperara los primeros planteamientos y viéramos otras posibilidades de poder cumplir con esta función y las nuevas.-----

Espero en el recuento de Acuerdos, como decía desde el punto dos, que pudiéramos tener ya una idea de cuándo volvemos a abordar y profundizar el tema en distintos aspectos presupuestales, etcétera. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Nada más para terminar, me parece que no hay ninguna otra intervención en este punto, diría que desde el punto uno acordamos que vamos a tener un plan de trabajo. Desde el punto uno acordamos que todas las nuevas atribuciones que derivan de la reforma van a ser incluidas en ese plan de trabajo, ahí van a estar, no vamos ahora a desagregar ese plan de trabajo, porque el acuerdo que adoptamos en el punto uno es que en la próxima sesión traemos un plan de trabajo.-----

En este informe no viene nada acerca de las nuevas atribuciones, porque este informe deriva de una solicitud efectuada por el Consejero Arturo Sánchez, con un alcance específico, una solicitud efectuada incluso antes de que tuviéramos una ley secundaria que estableciera esta nueva obligación.-----

Es importante que, digamos, todos los puntos que estamos tratando hoy son importantes, pero también vayamos abordando los puntos en el momento que los tenemos que abordar. Vamos a hacer un plan de trabajo y vamos a tener que abrir todas estas discusiones y me parece que vamos a tener que tener un espacio amplio para discutir cada uno de estos puntos.-----

Efectivamente, vamos a tener que buscar reuniones técnicas con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y tendremos una relación con ellos a partir de las nuevas atribuciones que en algún punto tenemos compartidas, la cuestión es eso.-----

Les pido que nos den oportunidad que la próxima sesión ordinaria se traiga esto para que esté calendarizado. Y hay cosas que no le corresponden a este Comité, el presupuesto no le corresponde a este Comité.-----

El presupuesto le corresponde... lo que dijo Alfredo (Refiriéndose al C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez) fue que toca varias aristas,

la reforma no nada más toca las labores de este Comité. Tenemos aquí al Presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto y ahora sí que en esa ventanilla es en la que se va a tratar el tema del presupuesto.-----

Hay distintas cuestiones que se van a ver en distintas comisiones. Aquí vamos a tener que tratar todas las que son correspondientes al Comité de Radio y Televisión e, insisto, la próxima sesión ordinaria será cuando traigamos ese punto. Si les parece, con eso daríamos por concluido este punto.-----

Le pido al Secretario Técnico se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a los asuntos generales.-----

Y procedería, en este espacio, volver a preguntar si existe algún asunto general. En el inicio de la sesión no se apuntó ningún asunto para este punto.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Pregunto a los presentes si alguien quiere agendar algún asunto en asuntos generales que no haya sido previamente tratado en alguno de los otros asuntos. De no ser así, le pido que continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al recuento de acuerdos. En este caso comentaría que en esta sesión se aprobó el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el treinta de abril.

Asimismo, se tuvieron por presentados el seguimiento de acuerdos del Comité, los informes de monitoreo previstos en el reglamento de Sesiones del Comité y el informe de requerimientos contemplado, a su vez, en el reglamento.-----

Es preciso señalar que en el desarrollo de estos puntos se acordó tomar una serie de medidas y realizar una serie de acciones, en el sentido de como lo acaba usted de señalar, presentar a este Comité un plan de trabajo, que tome en cuenta los aspectos y temas contemplados en el desarrollo de esta sesión, en particular las inquietudes formuladas por los representantes de los partidos políticos, en particular el representante del PRD, el representante del PT y la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, incluyendo desde luego al resto de los integrantes de este Comité y por supuesto, las inquietudes planteadas por los señores Consejeros.-----

Y hemos tomado nota de estas inquietudes de los diferentes análisis y peticiones que tienen que ver, entre otros, con el análisis del comportamiento de las emisoras, algunas innovaciones o agregados a los informes que de manera regular traemos a este Comité en las sesiones ordinarias y que hemos venido tomando nota.-----

Con ello daría cuenta de los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria, Consejera Presidenta.-----

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----**

**VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-----**

**ONCE HORAS.-----**

**ORDEN DEL DÍA.-----**

**1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada el treinta de abril de dos mil catorce. Aprobada por consenso de los**

representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité.-----

**2. Relación y seguimiento de acuerdos.** Se tuvo por recibido la relación y seguimiento de acuerdos. En este punto se acordó la presentación de un plan de trabajo, que tomara en cuenta los aspectos y temas contemplados en el desarrollo de la sesión por parte de los representantes de los partidos políticos; la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, y los Consejeros Electorales.-----

**3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.** Se tuvieron por recibidos los informes mencionados.-----

**4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.** Se tuvieron por recibidos los informes mencionados.-----

**5. Presentación del documento "Análisis del comportamiento de las emisoras y grupos de radio y televisión monitoreadas por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo".** Se tuvo por recibido el documento mencionado.-----

**6. Presentación de la nota informativa sobre las acciones realizadas por la Dirección de Verificación y Monitoreo para aumentar el número de señales monitoreadas por el Sistema de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral.** Se tuvo por recibida la nota informativa realizada por la Dirección de Verificación y Monitoreo.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada A. Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto. Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los puntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las trece horas del día de su inicio.-----

**LA PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y  
VALLES**

---

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA  
RODRÍGUEZ**